

Boletín Oficial



LE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTADO

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente

Precios de suscripción y tarifa de inserciones

Oviedo.	140 Ptas. al año: 80 semestre y 50 trimestre.
Provincia.	160 » » 90 » 60 »
Edictos y anuncios: línea o fracción.	3 Ptas.
Id. Juzgados Municipales o Comarcales.	1,50 »
Id. Id. de Paz.	1 »
Id. Particulares, Sociedades y Financieros.	4 »

(Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio.-Cuerpo 7)

EL PAGO ES ADELANTADO

Se publica todos los días excepto los festivos

Las oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION:

PALACIO DE LA DIPUTACION

ADMINISTRACION PROVINCIAL

SERVICIOS HIDRAULICOS DEL NORTE DE ESPAÑA

Información pública

Don Graciano López Ron, vecino de San Martín de Oscos, Ayuntamiento del mismo nombre, solicita la inscripción, a favor de los herederos de don José López Arias, padre del mismo, en los Registros especiales de aprovechamientos de aguas públicas, creados por Real Decreto de 12 de abril de 1901, del que vienen disfrutando en el río de San Martín, en términos de su vecindad, con destino al riego de unas 28 áreas de terreno de la finca propiedad de dicha herencia, denominada "Prado de la Casa del Río y Prado del Río", efectuándose el aprovechamiento por medio de dos tomas o presas.

Lo que se hace público, advirtiéndose que durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de Oviedo, se admitirán las reclamaciones que contra dicha petición se presenten en la Alcaldía de San Martín de Oscos, o en las Oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en la calle del Doctor Casal, número 2, 3.º, de esta ciudad.

Oviedo, 24 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Director, César Conti.

Aguas terrestres. Aprovechamiento de residuos

Anuncio y nota-extracto

Don Avelino Martínez Fernández, vecino de Mieres, solicita autorización para recoger y aprovechar los residuos minerales que arrastran las aguas del río Las Mestas, en términos municipales de Santibáñez de Murias, del

Ayuntamiento de Aller (Oviedo).

Se proyecta un sencillo lavadero de canales en la margen izquierda del río. Las aguas se derivarán mediante un pequeño trabanco, unos 50 metros aguas abajo del puente de la carretera que va a la Mina Dos Hermanas, y volverán al cauce de origen unos 45 metros aguas abajo del punto de toma.

Se solicita también la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para las obras.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto se hace público para general conocimiento, por un plazo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Oviedo, a fin de que los que se consideren perjudicados con esta petición, puedan presentar sus reclamaciones durante el plazo fijado en la Alcaldía del Ayuntamiento de Aller o en estos Servicios Hidráulicos del Norte de España, en cuyas oficinas sitan en Oviedo, Doctor Casal, número 2, se hallarán de manifiesto el expediente y documentos presentados para que puedan ser examinados por quienes lo deseen.

Oviedo, 21 de febrero de 1957. El Ingeniero Director, César Conti.

Aguas terrestres. Inscripciones

Anuncio y nota-extracto

Don Jesús Remis de la Vega, vecino de Onís, solicita la inscripción en los Registros especiales de aprovechamientos de aguas públicas, de uno que viene disfrutando del río Tabardín, en el lugar conocido por la Llänera, en términos del Ayuntamiento de Onís (Oviedo), con destino al accionamiento de un molino harinero.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto, por un

plazo de veinte días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Oviedo, a fin de que los que se consideren perjudicados con esta petición, puedan presentar sus reclamaciones durante el plazo fijado, en la Alcaldía del Ayuntamiento de Onís, o en estos Servicios Hidráulicos del Norte de España, en cuyas oficinas, sitas en Oviedo, Doctor Casal, número 2, se hallarán de manifiesto el expediente y documentos presentados para que puedan ser examinados por quienes lo deseen.

Oviedo, 13 de agosto de 1956.—El Ingeniero Director, César Conti.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE OVIEDO

Hasta las trece horas del día 9 de marzo de 1957, se admitirán en la Sección de Conservación de Carreteras (Ministerio de Obras Públicas, en Madrid) y en la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras que se describen a continuación y cuyos requisitos y condiciones, así como el modelo de proposición, se detallan en el anuncio de fecha 11 de febrero de 1957 y que se inserta en el "Boletín Oficial del Estado" del día 23 de febrero de 1957.

Número de orden de la obra, 6; designación de las obras, riego con emulsión asfáltica en las carreteras y tramos siguientes: C.N. de Ribadesella a Luarca (sección de Ribadesella a Canero), km. 20 al 40; C. C. de Riaño a Colunga por Cangas de Onís (sección de Sahagún a Arriónidas), km. 138 al 155; C. C. de Panes a Cangas y Covadonga (sección de Cangas de Onís a Panes), km. 14 al 20. Riego con alquitrán en las carreteras y

tramos siguientes: C. C. de Villaviciosa a Santullano (sección de Pola de Laviana a Nava) km. 13 al 18; C. L. de Infiesto a Lastres, km. 19 al 21. Riego con alquitrán. Reparaciones macadam ordinario en las carreteras y tramos siguientes: C. C. de Villaviciosa a Santullano (sección de Pola de Laviana a Nava) km. 19 al 21; C. L. de Llanes a Meré, km. 1 al 5. Presupuesto de contrata, pesetas 1.728.472. Plazo de ejecución, hasta el 14 de diciembre de 1957. Depósito provisional, 30.927,08 pesetas. Anualidad única para 1957, 1.728.472 pesetas.

Número de orden, 7; designación de las obras: Riego superficial con emulsión asfáltica previo bacheo en las carreteras y tramos siguientes: C. N. de Ribadesella a Luarca (sección de Ribadesella a Canero), km. 40 al 94; C. C. de Gijón a Sama de Langreo y Mieres (sección de Langreo a Gijón), km. 12 al 34; C. L. de Piles al Infanzón, km. 1 al 6; C. L. de Gijón a Luanco, km. 1 al 11; C.L. de Gijón a Pola de Siero, km. 1,500 al 7; C. L. de Grado a Luanco, km. 29 al 41; C. C. de Oviedo a Avilés (sección de Lugones a Avilés), km. 1 al 23. Presupuesto de contrata, 1.191.542,40 pesetas. Plazo de ejecución, hasta el 15 de noviembre de 1957. Depósito provisional, 22.873,14 pesetas. Anualidad única para 1957, 1.191.542,40 pesetas.

Número de orden, 8; designación de las obras: Riego con emulsión asfáltica previo bacheo en las carreteras y tramos siguientes: C. L. de Grullas a Pravia, kilómetro 12; C. C. de San Esteban de Pravia a Grado (sección de Peñaullán a Soto del Barco) kilómetros 1 al 6,500; C. N. de Ribadesella a Luarca (sección de Ribadesella a Canero), km. 97,500 al 128. Presupuesto de contrata, 794.361,60 pesetas. Plazo de ejecución, hasta el 15 de noviembre de 1957. Depósito provisional, pe-

setas, 15.887,23. Anualidad única para 1957, 794.361,60 pesetas.

Número de orden, 9; designación de las obras: Reparación del firme y riego con emulsión asfáltica en las carreteras y tramos siguientes: C. C. de Riaño a Oviedo (sección de Oviedo a Campo de Caso), km. 6 al 9 y 26,260 al 30; C. C. de Gijón a Sama de Langreo y Mieres (sección de Sama a Mieres), km. 2 al 7; C. C. de Villablino a Cornellana (sección de Belmonte a San Esteban), kilómetros 9 al 13; C. L. de Florida a Cornellana, km. 12 al 19,200; C. L. de la de Belmonte a San Esteban a la P. s. 2.ª Santander, Oviedo, La Coruña, km. 2,300 al 4,300; C. L. de Trubia a la de La Magdalena a Belmonte, km. 2 y 3; C. L. de Grado a Puerto Ventana, km. 5 y 6. Presupuesto de contrata, 1.911.955,50 pesetas. Plazo de ejecución, hasta el 15 de noviembre de 1957. Depósito provisional, 33.679,33 pesetas. Anualidad única para 1957, 1.911.955,50 pesetas.

Número de orden, 10; designación de las obras: C. L. de Vega de Fonsagrada, km. 1 al 10; reparación con materiales bituminosos y recargo previo de piedra. Presupuesto de contrata, 1.564.000 pesetas. Plazo de ejecución, hasta el 14 de diciembre de 1957. Depósito provisional, 28.460 pesetas. Anualidad única para 1957, pesetas 1.564.000.

Oviedo, 27 de febrero de 1957. El Ingeniero Jefe.

—:—

Puertos.—Autorizaciones

Concejo de Avilés

Anuncio

Para proceder al deslinde de la ría de Avilés, con motivo de las obras de desviación y encauzamiento de la ría y construcción de una dársena con destino al servicio de la factoría de la "Empresa Nacional Siderúrgica, S. A.", se hace saber, en cumplimiento de la Real Orden de 7 de febrero de 1905, por medio de este anuncio a todos los interesados en la operación indicada para que puedan presentar, ante esta Jefatura, en donde se halla de manifiesto el plano redactado por Orden de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas de 23 de agosto de 1956, o en la Alcaldía de Avilés, en el plazo de treinta días contados desde la fecha de su publicación, las reclamaciones que se estimen pertinentes a su derecho y cuantos datos sean adecuados para establecer el citado des-

linde, principalmente en lo referente a las superficies de las propiedades colindantes con la zona marítimo terrestre y límites de aquélla.

Oviedo, 23 de febrero de 1957. El Ingeniero Jefe.

AYUDANTIA MILITAR DE MARINÁ DE SAN ESTEBAN DE PRAVIA

EDICTO

Don Rafael Montes Nocete, Teniente de Navio (R. N. A.) Ayudante Militar de Marina de San Esteban de Pravia.

Hago saber: Que en la Junta Local de Alistamiento de este trozo Marítimo, en sesión celebrada en el día de la fecha, se acordó señalar los siguientes tipos de jornales reguladores, a efectos de prórrogas de incorporación a filas de los inscritos del Reemplazo de 1958, alistados en el año en curso, para el servicio de la Armada.

Ayuntamiento de Muros de Nalón 20,00 pesetas. Ayuntamiento de Cudillero 28,00 pesetas y Ayuntamiento de Soto de Barco 32,00 pesetas.

Lo que se hace público a tenor de lo dispuesto en el párrafo 3, del artículo 173 del Reglamento para aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada.

Dado en San Esteban de Pravia, a 25 de febrero de 1957.—El Teniente de Navio, Rafael Montes Nocete.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

MAGISTRATURA DE TRABAJO DE OVIEDO

El Ilustrísimo señor don Matías Gutiérrez Reda, Magistrado del Trabajo de Oviedo, a medio del presente hace saber: Que en los procedimientos gubernativos de apremio seguido en esta Magistratura contra la empresa "Aurífera Asturiana, S. A.", por impago de cuotas de seguros sociales y números de orden 588 de 1955; 1.171 de 1955; 358 de 1956; y 607 de 1956, por la cantidad total de cincuenta y cinco mil novecientas veintiuna pesetas con sesenta y dos céntimos, con más costas, se acordó, por providencia de esta fecha, sacar a subasta los bienes embargados en los mismos, que más abajo se dirán, bajo las condiciones siguientes:

La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de esta Magistratura del Trabajo, a las once horas del día treinta de marzo próximo. Poda poder tomar par-

te en ella, habrá de depositarse, previamente, a disposición de esta dependencia, el diez por ciento del valor de tasación pericial de los bienes; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha valoración, y podrá hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Nota de los bienes embargados y su valoración:

Una máquina lavadora tipo Gig. M. D. L. 2 c, dos compartimientos con motor eléctrico de Inda, 1,1/2 H.P., 12,000 pesetas.

Una tolva de madera de 40 T.M. 15.000 pesetas.

Una placa giratoria de vía, 2.500 pesetas.

Una fragua portátil, 1.500 pesetas.

Dos pértigas para 10.000 W, parte cuchillas transformador, 5.000 pesetas.

Total, 36.000 pesetas.

Importando la anterior tasación la cantidad figurada en ella de treinta y seis mil pesetas. Y los bienes se hallan depositados en Navelgas (Asturias), bajo la custodia del empleado administrativo de la empresa don Pedro Sabino García.

Dado en Oviedo, a veinticinco de febrero de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo.

MAGISTRATURA DE TRABAJO DE GIJON

EDICTO

Don Manuel Rodríguez Caravera, Magistrado de Trabajo de Gijón.

Hace público: Que para hacer efectiva la sentencia dictada en los autos número 526 al 544-55, por salarios al demandado en los mismos, don Agustín Grandá Mansilla, mayor de edad, contratista y vecino de Avilés, se embargó como de la propiedad del citado deudor y se sacan a pública subasta los bienes muebles siguientes:

Cinco postes de madera de eucalipto, de cinco metros cada uno, valorados en cuarenta pesetas cada uno, con un total de doscientas pesetas.

Dieciséis tablonos de pino, de tres metros, a dieciséis pesetas cada uno (16,00 ptas.); total, seiscientos setenta y dos pesetas.

Una azada, valorada en cinco pesetas (5,00 ptas.).

Dos cubos de los que usan los bañiles, a cuatro pesetas cada uno (4,00 ptas.); total, 8,00 pesetas.

Tres tablas de madera de pino de uno cincuenta (1,50 metros) a cinco

pesetas cada una (5,00 ptas.); total, quince pesetas.

Diez barrotos de puente, de uno cincuenta metros cada uno, a quince pesetas cada uno (15,00 ptas.); total, ciento cincuenta pesetas.

Setenta barrotillos de madera de castaño de un metro a una cincuenta pesetas cada uno (1,50 ptas.); total, noventa pesetas.

Cincuenta y dos tablonos de pino de tres metros (3,00 metros) a cuarenta y dos pesetas (42,00 ptas.), cada uno; total, dos mil ciento ochenta pesetas (2.180,00 pesetas).

Veintinueve barrotillos alfarías de dos y un metro, respectivamente, valorados en ocho pesetas cada uno; total, doscientas treinta y dos pesetas (232,00 pesetas).

Veinticinco tablas de dos metros (2,00 metros) por dieciocho centímetros (0,18 m.), todas ellas de pino, a ocho pesetas (8,00 ptas.) cada una; total, doscientas pesetas (200,00 pesetas).

Tres palas, valoradas en cinco pesetas cada una (5,00 ptas.); total, quince pesetas (15,00 ptas.)

Ocho calderetas de hierro, a cuatro pesetas (4,00 ptas.) cada una; total, dieciséis pesetas (16,00 pesetas).

Una escalera de pino, de unos diez peldaños aproximadamente, valorada en veinticinco pesetas (25,00 pesetas).

Una carretilla de hierro, con rueda de goma, valorada en doscientas pesetas (200,00 pesetas).

Veintiséis tablonos de pino de tres metros cada uno (3,00 m.) valorados en cuarenta y dos pesetas (42,00 pesetas) cada uno; total, mil noventa y dos pesetas (1.092,00 pesetas).

Dieciséis tablas de igual madera (pino), de 1,80 m. por 0,10 m., a cinco pesetas (5,00 ptas.) cada una; total ochenta pesetas.

Cinco barrotillos de madera de castaño, de 2,50 metros, a cinco pesetas cada uno; total, veinticinco pesetas (25,00 ptas.).

Treinta y nueve puentes de eucalipto de dos metros, valorados en siete pesetas (7,00 ptas.) cada uno; total doscientas setenta y tres pesetas (273,00 pesetas).

Seis postes de eucalipto, de ocho metros, valorados cada uno en cuarenta y cinco pesetas (45,00 pesetas); total, doscientas setenta pesetas (270,00 ptas.).

Des chapas de cocina de hierro, valoradas en cincuenta pesetas cada una (50,00 ptas.); total, cien pesetas.

Cinco millares de teja, a una peseta cada una; total, cinco mil pesetas.

Cuatro millares de rasilla, valorados en mil doscientas pesetas.

Una pila y un bañal de cocina, de

1,40 met
cien pese
Un ma
bricar, di
de 0,80 m
rado en t
Un mol
bricar tul
rro), a cie
pesetas);
(200,00 pe
Un calc
cien pese
Tres tra
nocido ca
fásico, co
tros, valor
setas (1.2
Un mot
HP., tipo
tios, tipo
número 2
cuatro mi
pesetas).
La subc
la de Au
de Traba
marzo pro
su mañan
no se ad
bra las d
sación, pe
en un vei
tarse de s
ra tomar
licitadore
este Tribu
pósitos, u
menos, al
que sirvi
subasta, s
admitidos
Dado e
brero de
y siete.—
bricado.
AUDI
Vacant
cal sustit
renuncia
puesto en
de 24 de
cia la pro
do los as
Juzgado
pectivo s
das y re
zo de trei
siguiente
en el BO
vincia, t
referido
lo precep
y dos y
respectiv
Lo que
neral con
Oviedo
El Secret

1,40 metros, valorados ambos en cien pesetas (100,00 ptas.)

Un marco y contramolde para fabricar, digo, un marco de castaño, de 0,80 metros por 0,70 metros, valorado en treinta y cinco pesetas.

Un molde y contramolde para fabricar tubos de hormigón (de hierro), a cien pesetas cada uno (100,00 pesetas); total, doscientas pesetas (200,00 pesetas).

Un caldero de hierro valorado en cien pesetas (100,00 pesetas).

Tres trozos de cable trifásico, conocido con el nombre de látigo trifásico, con un total de sesenta metros, valorados en mil doscientas pesetas (1.200,00 pesetas).

Un motor bomba eléctrico de 1,00 HP., tipo C. A. Teusin 220/380 voltios, tipo C. A., marca "Siemens", número 257935-30015, valorado en cuatro mil quinientas pesetas (4.500 pesetas).

La subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de la Magistratura de Trabajo de Gijón, el día once de marzo próximo, a las doce horas de su mañana; haciéndose saber que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación, pero desvalorizada la misma en un veinticinco por ciento por tratarse de segunda subasta, y que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar en la mesa de este Tribunal, o en la Caja de Depósitos, una cantidad, igual, por lo menos, al diez por ciento del precio que sirvió de tipo para la primer subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Gijón, a veintiuno de febrero de mil novecientos cincuenta y siete. — Manuel R. Caravera.—Rubricado.

AUDIENCIA

ANUNCIO

Vacante el cargo de Juez comarcal sustituto de Pola de Lena, por renuncia de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Orgánico de 24 de febrero año 1956, se anuncia la provisión del mismo, debiendo los aspirantes presentar ante el Juzgado de Primera Instancia respectivo sus instancias documentadas y reintegradas dentro del plazo de treinta días, contados desde el siguiente a la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, transcurrido dicho plazo el referido Juez dará cumplimiento a lo preceptuado en el artículo setenta y dos y siguientes del Reglamento respectivo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 21 de febrero de 1957.—El Secretario de Gobierno.

JUZGADOS

DE CANGAS DE ONIS

Francisco Martínez Posada, Secretario del Juzgado Comarcal de Cangas de Onís.

Certifico: Que en el juicio verbal de faltas por escándalo público seguido en este Juzgado con el número 58 de 1956, se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

Sentencia

En Cangas de Onís, a diez de febrero de mil novecientos cincuenta y siete. Vistos por don Manuel Alvarez Blanco, Juez comarcal de esta ciudad y su comarca los presentes autos de juicio verbal de faltas, por escándalo público, con asistencia del señor Fiscal don Fernando Herrera Calderón, que ejerce la acción pública; y como denunciados Faustino Blanco Suárez, de treinta y dos años de edad, casado, jornalero, natural y vecino de Cangas de Onís y Julio Poó Cofiño, de veintiocho años de edad, soltero, Agente Comercial, natural de Cangas de Onís y vecino de Madrid; y

Fallo:

Que debo de condenar y condeno como autores de una falta contra el orden público, a Faustino Blanco Suárez (a) El Chirilu, y a Julio Poó Cofiño, a la pena de 250 pesetas de multa y pago de las costas del juicio que deberá ser reintegrado con arreglo a la Ley del Timbre y disposiciones complementarias en materia de exacción de derechos arancelarios judiciales que se aportarán en el papel de pagos al Estado correspondiente; y para la notificación de esta sentencia al denunciado Julio Poó Cofiño, publíquese por edictos que se insertarán en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando en esta primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Manuel Alvarez Blanco.—Rubricado.

La anterior sentencia ha sido leída y publicada por el señor Juez que la ha dictado en el mismo día de su fecha, hallándose celebrando audiencia pública.—Doy fe: Francisco Martínez.—Con rúbrica.

Y para que sirva de notificación en forma la anterior sentencia al denunciado Julio Poó Cofiño, vecino de Madrid, hoy en ignorado paradero y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido y firmo el presente, en Cangas de Onís, a once de febrero mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, Francisco Martínez Posada.

Don Germán Cabeza Miravalles, Juez de Instrucción de la ciudad de Cangas de Onís y su partido.

Hago saber: Que en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 35 de 1956, por daños y lesiones, tengo acordado por proveído de esta fecha, ofrecer el procedimiento, como se hace por medio del presente, de las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, a los destinatarios de las mercancías que transportaba el camión propiedad de Julián Rojas, de Lérida, procedente de la Agencia de Transportes "La Camerana", con domicilio social en Barcelona, el día 27 de abril de 1956, que volcó en el kilómetro 136 de la carretera de Santander - Oviedo, y cuyos nombres de aquellos destinatarios y domicilio se desconoce.

Dado en Cangas de Onís, a veintiuno de febrero de mil novecientos cincuenta y siete.—El Juez, Germán Cabeza Miravalles.—El Secretario.

Cédula de citación

De orden del señor Juez de 1.ª Instancia del Partido, que así lo acordó por proveído de hoy en expediente de dominio seguido a instancia de doña Milagros Niembro Castaño, por la presente se cita a don Germán Sarro Pellico o a sus herederos, para que en su calidad de titular registral de la finca cuya inscripción se pretende, puedan comparecer en el expediente en término de diez días alegando lo que con venga a su derecho.

Cangas de Onís, 23 de febrero de 1957.—El Secretario.

DE LLANES

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de este partido, en providencia de esta fecha, dictada en el juicio declarativo de menor cuantía, promovido por don Ignacio González Somohano, mayor de edad, casado, ferroviario y vecino de Pendueles, representado por el Procurador doña Gloria Ampudia Vega, contra la entidad denominada "Casino de Pendueles y Buelna", en la persona a quien legalmente pueda corresponder su representación y contra cualquiera otra física o jurídica, que se considere con derecho a los bienes y acciones de dicho Casino, se la emplaza por medio del presente, para que dentro del término de nueve días, comparezca y conteste la demanda, con apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que se haga público, se expide el presente que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, cuyos nueve días para contestar la demanda se contarán desde la fecha en que sea publicado en el mencionado periódico.

Llanes, veintisiete de febrero de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, A. López Moreno.

DE OVIEDO

Cédula de requerimiento y apercibimiento

Don Carlos Murias Travieso, Secretario del Juzgado Municipal número dos de esta ciudad.

Certifica: Que en actuaciones de juicio verbal de faltas que se sigue en este Juzgado con el número cuatrocientos sesenta y ocho de mil novecientos cincuenta y cinco por lesiones, seguido contra Jesús García Fernández, de 20 años, soltero, pintor, hijo de Jesús y Hermosinda, natural y vecino de esta ciudad, Fuente de la Plata, Casa de Corsino, y en la actualidad en ignorado paradero, por resolución de esta fecha se acordó requerirle para que en el término de una Audiencia comparezca ante este Juzgado y haga efectivo el importe de sus responsabilidades económicas impuestas y que asciende a la cantidad de treinta y nueve pesetas con treinta céntimos y constituirse en prisión hasta dejar extinguido el arresto menor de cinco días que como pena principal le fué impuesto, apercibiéndole que en otro caso y de ser habido será conducido por la Fuerza Pública.

Y para que conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Oviedo, a veinte de febrero de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, Carlos Murias Travieso.

EDICTO

Llames Riera, Antonio, de 18 años, hijo de Roberto y Araceli, soltero, albañil, natural de La Fresnosa, vecino de esta Ciudad, calle B. de Castro, número 28-1.º, letra D, y que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Oviedo, a fin de ser oído en sumario 30 de 1957 por robo, bajo apercibimiento que de no comparecer ni alegar causa justa que lo impida, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Oviedo, a veintiuno de febrero de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario.

DE PEÑAMELLERA BAJA

Don Pablo Madrid Verdeja, sustituto Juez comarcal de Peñamellera Baja.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguidos ante este Juzgado contra Antonio Sánchez Cruz y Luis Touris Saavedra, sobre lesiones, recayó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia

En Panes, Peñamellera Baja, a dieciocho de febrero de mil novecientos cincuenta y siete. El señor Juez comarcal sustituto de esta población don Pablo Madrid Verdeja, ha vistos los precedentes autos de juicio verbal de faltas seguido en virtud de atestado instruido por la Guardia Civil del Destacamento de Camarmeña, contra Antonio Sánchez Cruz, de 30 años de edad, soltero, obrero, natural de Quintana, de la Serena (Badajoz) y Luis Touris Saavedra, de 40 años de edad, soltero, obrero, natural de Villanueva de Aroza y en cuyo juicio es parte también el señor Fiscal municipal en representación del Ministerio público, por lesiones y malos tratos; y,

Fallo:

Que debo de condenar y condeno a Antonio Sánchez Cruz, a la pena de ocho días de arresto menor, al pago de ciento setenta pesetas de indemnización, mas los gastos médico-farmacéuticos y al también inculpado Luis Touris Saavedra a la multa de diez pesetas, imponiendo las costas judiciales a ambos denunciados a partes iguales.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Pablo Madrid.—Rubricado.

Para que conste y sirva para notificación en forma al denunciado Antonio Sánchez Cruz, ausente en ignorado paradero, expido la presente a los fines de inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Panes, a veinte de febrero de mil novecientos cincuenta y siete.—El Juez, Pablo Madrid Verdeja.—El Secretario, Isaac Canal.

DE TINEO

Edicto

Don Jesús González Jubete, Juez de primera instancia de Tineo y su partido.

Por el presente se anuncia la muerte sin testar de doña Tranquilina Mazzolini Beltrán, natural de Santa Fe, Re, Argentina, hija de José y de Carolina, de estado soltera, cuando contaba cincuenta años de edad, así como su

muerte ocurrida en Tapia de Casariego, Hospital provincial, el día veintiséis de mayo de 1937.

Al propio tiempo se llama a quienes se crean con derecho a la herencia de la misma, a fin de que acudan a reclamarla dentro del término de veinte días ante este Juzgado de Primera Instancia de Tineo (Oviedo), donde se tramita expediente para la declaración de herederos abintestato de la misma, a instancia del ilustrísimo señor Abogado del Estado, haciéndose constar que es segundo llamamiento y que en el primero no ha comparecido ningún pariente de la misma.

Y para que conste y a fin de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Tineo, a treinta de enero de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTOS

DE GIJON

ANUNCIO

En cumplimiento de lo determinado en el artículo 682 de la vigente Ley de Régimen Local, queda expuesto al público en la Secretaría Municipal por término de quince días hábiles, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el Presupuesto Ordinario para el Ejercicio de 1957, aprobado por el Ilustre Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 23 de febrero actual.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento, y a los efectos de lo preceptuado en los artículos 683 y 684 de la referida Ley.

Consistoriales de Gijón, a 28 de febrero de 1957.—El Alcalde.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos corres-

pondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

SANTIN BOLAÑO, Antolín, actualmente de 33 años de edad, soltero, electricista, natural de Becerreá, cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Castropol (Oviedo), al objeto de ser reducido a prisión, decretada por la Ilustrísima Audiencia Provincial de Oviedo, en sumario número 57 de 1952, seguido contra el mismo por el delito de estafa.

ALDEITURRIAGA MARTINEZ Jesus, hijo de Domingo y de Azucena, natural de Asturias, provincia de Asturias, avencindado en Barcelona, nacido el 17 de septiembre de 1932, de oficio minero, de 24 años de edad, soltero, estatura un metro seiscientos milímetros, de pelo negro, cejas pobladas, ojos castaños, nariz roma, barba poblada, boca regular, color sano, señas particulares una cicatriz en la frente, soldado que fué del Grupo de Regulares de Infantería Tetuán, número uno, que se evadió desertando del Hospital Militar de Tetuán, procesado en causa 1361-56; comparecerá en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de la presente ante el Juez militar D. Salvador Caamaño Flórez, del Juzgado Eventual número cinco, con domicilio oficial en el Cuartel General Gómez Jordana (R'Kaina), de Tetuán, para constituirse en prisión y responder a los cargos que le resultan en dicho sumario, advirtiéndole que de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.

MARTINEZ ACEBO, Luis, de 29 años, soltero, de oficio tejero, natural de La Habana (Cuba), con último domicilio en Gijón, comparecerá ante este Juzgado Militar de Marina de Santa Cruz de Tenerife, en el término de treinta días, contados a partir de la publicación de esta requisitoria al objeto de constituirse en prisión para cumplir la pena de quince días de arresto menor impuestos por el Ilustrísimo Señor Vicealmirante Comandante General de la Base Naval de Canarias, en Decreto Auditoriado de fecha 14 de noviembre del pasado año emitido en la causa número 97 de 1955, como autor de la falta de polizonaje prevista y sancionada en el punto 5.º del artículo 78 de la Vigente Ley Penal y disciplinaria de la Marina Mercante.

SIMON DOMINGUEZ, Antonio, de 30 años de edad, casado, obrero, hijo de Luis y de María, natural de Esmorizo-Arbo (Pontevedra), y vecino de Vega de Abajo, Barros (Langreo), y en la actualidad ausente en ignorado paradero; comparecerá en término de diez días, ante el Juzga-

do de Instrucción de Pola de Laviana, como comprendido en el sumario número 25-1957, sobre robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

AMEZ IGLESIAS, Ramón, de 22 años, casado, minero, hijo de Ricardo y Concepción, natural de Gijón, domiciliado últimamente en Gijón, procesado por abandono de familia; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número dos, de Gijón, a fin de constituirse en prisión decretada en sumario 349 de 1956, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

GUALDA ESPINOSA, José Antonio, de 41 años de edad, casado, labrador, hijo de José y Otilia, natural y vecino de Trévez de Granada, hoy en ignorado paradero; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mieres, a fin de constituirse en prisión acordada en sumario número 26 de 1952, por hurto.

GOMEZ DIAZ, Argentina, de 21 años, casada, hija de Joaquín y de María, natural de Cabañaquinta, partido de Pola de Lena, Oviedo, que residió en Oviedo, Fuente del Prado, número 7, segundo, derecha, y últimamente sirvió en el Colegio de Sordomudos de Zaragoza, sito en la Avenida de Valencia, número 108, actualmente en ignorado paradero, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Oviedo, a fin de constituirse en prisión, acordada contra la misma en sumario 268-56, por abandono de familia, bajo apercibimiento de que no compareciere será declarada rebelde y le pararán los demás perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Anuncios no Oficiales

CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS

Anuncio de extravío de libreta

Habiéndose extraviado la libreta de ahorro ordinario número 51.319, abierta a nombre de doña Mercedes Fernández García, se advierte al público en general, que si transcurridos treinta días a partir de la fecha de este anuncio, no se presentase reclamación alguna, se procederá a extender un duplicado de la misma, quedando anulada la original.

Oviedo, 1 de marzo de 1957.—La Dirección.

Esc. Tipográfica de la Residencia Provincial